ACTA DEL REUNIÓN COMITE DIRECTIVO LOCAL SLEP HANGA ROA

Fecha:18 de mayo 2026 **Hora inicio: 17:30**
Autor: Katherine Ringeling León **Hora término: 19:30**

ASISTENTES:

En representación del Servicio Local, asisten doña Katherine Ringeling León, Directora Ejecutiva del SLEP Hanga Roa, y los integrantes del Comité Directivo Local: doña Rosa Manutomatoma, doña Franchesca Avaka, doña Vaitiare Manterola y doña Vai Tiare Tuki. Asimismo, se deja constancia de la inasistencia de don Alfonso Rapu. Por parte de la Dirección de Educación Pública, asiste don Rolando Suárez.

La presente reunión se realiza en las dependencias de la residencia de la Directora Ejecutiva, ubicada en Avenida Pont s/n, comuna de Isla de Pascua. La suscripción del acta se efectúa de manera presencial, con excepción del representante de la Dirección de Educación Pública, cuya participación se realiza mediante modalidad telemática.

TEMÁTICAS DE LA REUNIÓN:

1. Estado de avance del proceso de instalación del SLEP Hanga Roa: Principales avances y dificultades identificadas.
2. Infraestructura y dependencias institucionales: Estado de las gestiones para la habilitación de oficinas.
3. Dotación de personal y procesos de contratación: Situación actual de las autorizaciones para contratar personal.
4. Seguimiento de requerimientos de la Dirección de Educación Pública: Estado de cumplimiento de las solicitudes efectuadas por la DEP. 5. Planificación institucional y gestión operativa: Programación de actividades y tareas prioritarias.
6. Análisis de las particularidades territoriales de Rapa Nui: Impacto de las condiciones logísticas y de abastecimiento en el proceso de instalación. 7. Seguimiento de acuerdos adoptados por el Comité Directivo Local: Revisión del cumplimiento de acuerdos anteriores.
8. Varios: Presentación de temas emergentes o contingencias relevantes para el proceso de instalación del Servicio Local.

DISTRIBUCIÓN DE LA REUNIÓN:

1. Desde la Dirección Ejecutiva

La Directora Ejecutiva informa respecto de los principales avances asociados al proceso de instalación del Servicio Local de Educación Pública Hanga Roa. En primer término, da cuenta del estado de los procesos de selección de los cargos de la planta directiva. Al respecto, señala que el Servicio Civil comunicó, durante el mes de marzo, los resultados del proceso de Alta Dirección Pública correspondiente al cargo de Subdirector de Administración y Finanzas. Posteriormente, durante el mes de abril, se llevaron a cabo las entrevistas a los cuatro candidatos seleccionados en la nómina final, encontrándose actualmente definido el profesional que asumirá el cargo, conforme a los procedimientos establecidos por el Sistema de Alta Dirección Pública.

Asimismo, informa que el concurso correspondiente al cargo de Subdirector de Planificación y Control de Gestión fue declarado desierto, debido a que no se configuraron las condiciones necesarias para efectuar el nombramiento respectivo. En consecuencia, se encuentra pendiente la definición por parte de la Dirección de Educación Pública respecto de los pasos a seguir para el desarrollo de un nuevo proceso concursal que permita proveer dicha posición estratégica dentro de la estructura organizacional del Servicio Local.

En relación con el proceso de selección para la Subdirección de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP), la Directora Ejecutiva informa que el Servicio Civil remitió la nómina final de candidatos que avanzaron a la etapa de entrevistas. En este contexto, el proceso se encuentra en desarrollo, llevándose a cabo las entrevistas correspondientes a los postulantes seleccionados, conforme a los procedimientos establecidos por el Sistema de Alta Dirección

Pública.

La Directora Ejecutiva destaca que la provisión oportuna de estos cargos resulta fundamental para fortalecer la estructura de liderazgo institucional y avanzar de manera efectiva en las distintas líneas de trabajo asociadas al proceso de instalación del Servicio Local de Educación Pública Hanga Roa.

En materia de contrataciones, la Dirección Ejecutiva informa que no se registran modificaciones respecto de lo señalado en la sesión anterior. No obstante, se comunica que la Dirección de Educación Pública se encuentra evaluando la posibilidad de autorizar la contratación de cargos de confianza a partir del 1 de junio de 2026, situación que aún se encuentra en análisis y sin una resolución definitiva.

En relación con la infraestructura institucional, se informa que la situación permanece sin variaciones respecto de la sesión anterior, manteniéndose la inexistencia de dependencias u oficinas destinadas al funcionamiento del Servicio Local. Por tal motivo, las labores de instalación y gestión continúan desarrollándose mediante modalidades transitorias de trabajo, lo que representa una limitación para el normal desarrollo de las actividades asociadas al proceso de implementación.

Finalmente, la Directora Ejecutiva señala que se continúa dando cumplimiento a los requerimientos formulados por la Dirección de Educación Pública, avanzando en las distintas acciones operativas, administrativas y de planificación necesarias para la puesta en marcha del Servicio Local.

2. **Desde la Dirección de Educación Pública**

El representante de la Dirección de Educación Pública, don Rolando Suárez, ratifica los antecedentes expuestos por la Directora Ejecutiva y entrega precisiones respecto del estado actual del proceso de instalación.

Se refiere especialmente a los avances alcanzados en los concursos de Alta Dirección Pública, confirmando el estado de los procesos informados, así como las dificultades que han afectado los plazos originalmente proyectados para la instalación del Servicio Local.

Asimismo, refuerza la información relativa a las restricciones existentes en materia de contratación de personal y a la evaluación que actualmente desarrolla la institución respecto de eventuales autorizaciones para el ingreso de cargos de confianza. Señala que estas materias continúan siendo monitoreadas por los organismos competentes y que cualquier definición será comunicada oportunamente a las autoridades del Servicio Local.

Finalmente, destaca el compromiso de la Dirección de Educación Pública de continuar brindando acompañamiento técnico y administrativo durante el proceso de instalación, prestando apoyo permanente en las materias que resulten necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto institucional.

3. **Desde el Comité Directivo Local**

Los integrantes del Comité Directivo Local manifiestan su preocupación por el retraso que presenta el proceso de instalación del Servicio Local de Educación Pública Hanga Roa.

Particularmente, expresan inquietud respecto de la falta de infraestructura institucional, la ausencia de oficinas habilitadas para el funcionamiento del servicio y las limitaciones asociadas a la contratación de personal, factores que dificultan el avance de las acciones necesarias para la implementación efectiva de la nueva institucionalidad educativa en el territorio.

Asimismo, señalan que las características geográficas y logísticas de Rapa Nui exigen una planificación anticipada y una ejecución oportuna de los procesos administrativos, por lo que estiman necesario adoptar medidas que permitan acelerar las definiciones pendientes y

reducir los tiempos de espera asociados a la instalación.

Finalmente, el Comité solicita mantener una comunicación permanente respecto del estado de los concursos, contrataciones e infraestructura, considerando que dichos aspectos son fundamentales para garantizar que el Servicio Local pueda iniciar sus funciones en condiciones adecuadas y dentro de los plazos proyectados.

Acuerdos de la reunión

1. **Tomar conocimiento del estado de avance de los procesos de selección de cargos directivos del SLEP Hanga Roa**, particularmente del proceso correspondiente a la Subdirección de Administración y Finanzas, cuya etapa de entrevistas se encontraba finalizada y pendiente de las definiciones institucionales correspondientes.
2. **Mantener el seguimiento del proceso concursal de la Subdirección de Planificación y Control de Gestión**, solicitando a la Dirección de Educación Pública informar oportunamente las definiciones respecto de la reapertura o nuevo llamado a concurso, tras haberse declarado desierto el proceso.
3. **Dar seguimiento al proceso de selección de la Subdirección de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP)**, manteniendo informado al Comité Directivo Local sobre los avances y resultados que emanen del Sistema de Alta Dirección Pública.
4. **Continuar desarrollando las acciones de instalación del Servicio Local**, dando cumplimiento a los requerimientos técnicos, administrativos y operativos instruidos por la Dirección de Educación Pública.
5. **Solicitar a la Dirección de Educación Pública mantener al Comité informado respecto de la evaluación para la autorización de contrataciones de cargos de confianza**, considerando la relevancia de dichas incorporaciones para fortalecer el proceso de instalación institucional.
6. **Reiterar la necesidad de avanzar en la habilitación de dependencias para el funcionamiento del Servicio Local**, considerando que la ausencia de oficinas continúa constituyendo una limitación para el desarrollo de las labores asociadas al proceso de instalación.
7. **Mantener un monitoreo permanente de los riesgos asociados al retraso del proceso de instalación**, especialmente en materias de infraestructura, dotación de personal y puesta en marcha de la estructura organizacional del Servicio Local.
8. **Solicitar a la Dirección de Educación Pública evaluar mecanismos que permitan agilizar los procesos pendientes**, considerando las particularidades territoriales y logísticas de Rapa Nui y el impacto que estas generan en los plazos de implementación.

9. **Realizar una próxima sesión de seguimiento**, con el objeto de revisar los avances en materia de concursos directivos, contrataciones, infraestructura institucional y demás aspectos críticos para el proceso de instalación del SLEP Hanga Roa.

Acuerdo N.°1: El Comité Directivo Local, considerando los antecedentes expuestos durante la sesión y la preocupación manifestada por el retraso en el proceso de instalación del Servicio Local de Educación Pública Hanga Roa, acuerda elaborar y remitir una carta formal a la Dirección de Educación Pública, con el objeto de expresar su inquietud respecto de la demora en materias críticas para la implementación institucional, tales como la habilitación de infraestructura, la provisión de cargos directivos, los procesos de contratación de personal y la disponibilidad de recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Servicio Local.

Asimismo, se acuerda solicitar a la Dirección de Educación Pública información actualizada sobre los plazos comprometidos para la resolución de estas materias, así como la adopción de medidas que permitan agilizar el proceso de instalación, considerando las particularidades territoriales y logísticas de Rapa Nui.

Responsable: Comité Directivo Local.

Plazo: Elaboración y envío previo a la próxima sesión ordinaria del Comité Directivo Local.

CERTIFICACIÓN

El ministro de fe que suscribe, certifica que la sesión se realizó en fecha y hora señalada, con los participantes consignados en el primer numeral, y que los acuerdos adoptados fueron válidamente aceptados por los asistentes. La presente acta fue leída en la sesión y aprobada por unanimidad de los asistentes.



ROLANDO SUÁREZ SANDOVAL
MINISTRO DE FE